



FC88551
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 6 7 7



PROTOCOLIZACION.-
DE LOS DOCUMENTOS
RELATIVOS PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
SYNOVATE INVERSIONES LIMITADAS
A FAVOR DE
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 23 ENERO 2012

**** imc ****

DI 2 COPIAS

PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de SYNOVATE INVERSIONES LIMITADA, una compañía constituida y existente bajo las leyes de Chile, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of SYNOVATE INVERSIONES LIMITADA, a company incorporated and existing under the laws of Chile, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

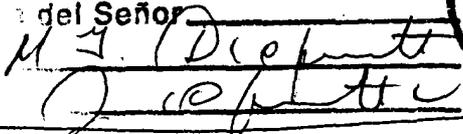
Quito, 12 de Agosto de 2011

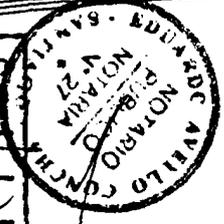
SYNOVATE INVERSIONES LIMITADA

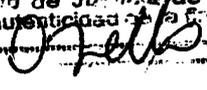

Rafael Céspedes
Managing Director

Autorizo la firma de don RAFAEL CESPEDES PAREDES C. DE I. Nº 10.204.204-2 en representación de SYNOVATE INVERSIONES LIMITADA.

SANTIAGO 17 DE AGOSTO DE 2011.-W.P.R.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor 
JUVENAL DROGUETT VAGUEZ
Oficial de Legalizaciones
18 AGO 2011



Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don 
Santiago 18 AGO 2011
MARIA INES DROGUETT PALAZUELOS
Oficial de Legalizaciones



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 177/M

El consulario certifica que la firma que antecede
es auténtica, al cual se le que sea válida sus
representaciones en Chile.

J. Droguett

Partida consular: 15.7

Derechos consular: 50 USD

Santiago, 22 de 11

[Signature]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

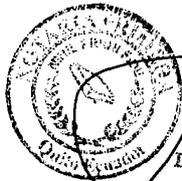
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Isabel Aillón Vásconez, afiliada con matrícula No. 17-2010-155 CJ,, con esta fecha, y en tres fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas actualmente a mi cargo; los documentos relativos al Poder Especial otorgado por SYNOVATE INVERSIONES LIMITADA a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., que anteceden.-

Quito, veintitrés de enero de dos mil doce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y, TERCERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintitrés de enero de dos mil doce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito